



CONCON, 21 DIC 2021

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2782 /2021.-

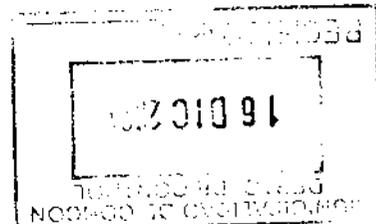
VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra J y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 1592 de fecha 26 julio 2021, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N° 1629 de fecha 30 de julio 2021, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.
- g) Decreto N° 2519 de fecha 13 de Octubre del 2017, que adjudica a la Empresa Plantas Chile Ltda. la Concesión de Servicio Mantenimiento Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concepción por 4 años.
- h) Ordinario N° 415-2021 de fecha 13 de Octubre del 2021 de Secretaria Municipal; acuerdo concejo N° 100 adoptado en Concejo Ordinario N° 30, se aprueba Prórroga del Contrato de Concesión de Áreas Verdes, por 3 meses, según artículo 65 letra Q Ley N° 18.695, por tres meses a la Empresa Plantas Chile Ltda.
- i) Presupuesto de la Empresa Plantas Chile Limitada, de fecha 28 de Septiembre 2021, por un valor mensual de \$65.726.989 Sin IVA Incluido.
- j) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 542 de fecha 06 de diciembre 2021, de la Directora DAF, por Concesión de Servicio Mantenimiento Áreas Verdes, Poda y Conservación de Arboles Ornamentales de Concepción, por un monto de M\$ 230.525 año 2021 y M\$900.000 año 2022, Municipalidad de Concepción. //

DECRETO

1.- RATIFIQUESE PRÓRROGA del Contrato "Concesión de Áreas Verdes, Poda y Conservación de Árboles Ornamentales de Concepción", a la empresa Plantas Chile Ltda., RUT N° 76.287.079-7, por tres meses, desde 17 de Octubre 2021 al 16 enero 2022, por un valor de:

Valor mensual sin IVA	: \$ 56.008.817.-
Valor mensual ampliaciones contrato s/IVA	: \$ 9.718.172.-
Valor total S/IVA	: \$ 65.726.989.-
Valor tres meses	: \$ 197.180.967
IVA	: \$ 37.464.384.
Total con IVA Incluido	: \$ 234.645.351.- //





- 2.- **REDACTESE**, el contrato de trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.
- 3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.
- 4.- **CONSTITUYASE**, por la Empresa Plantas Chile Limitada, RUT N° 76.287.079-7, garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.
- 5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2021 y 2022.-
- 6.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.
- 7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.
- 8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDE
 FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MLEG/CCN/clp.

- 1.- Empresa Plantas Chile Limitada
 Dirección : El Bosque N° 755, Las Gaviotas, Concón
 Correo : grosenblatt@plantaschile.cl
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Secplac
- 5.- Dirección de DIMAO
- 7.- Archivo Dimao
 (DECRETO CONTRATO DIRECTO PLANTAS CHILE POR TRES MESES)

MUNICIPALIDAD DE CONCON
 DEPTO. DE CONTROL
 15 DIC 2021
 RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado